

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

## I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 500 -2025	CONVENIO No.	OS No.
------------------------	--------------	--------

**INFORME DE:** SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA \_\_\_\_\_

**CONTRATISTA:** KIWA CQR S.A.S

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para la planificación y realización de auditoría de seguimiento año 2; al sistema integrado de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, bajo los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, en la versión 2015.

**FECHA DE SUSCRIPCION:** noviembre 27 de 2025

**FECHA DE INICIO:** noviembre 27 de 2025

**DURACION:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 21 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la vigencia de los certificados actuales de la corporación en ISO 9001 e ISO 14001.

**FECHA DE TERMINACION:** diciembre 18 de 2024

**OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:** No aplica.

**FECHA DEL INFORME:** 29 de diciembre de 2025

## II. ANTECEDENTES (BITÁCORA)

- El 27 de noviembre se suscribe el contrato mediante la aprobación de las dos partes a en secop II.
- Una vez en firme la aceptación de oferta se suscribió acta de justificación modificatoria a la comunicación de aceptación de la oferta no. 500 de 2025, presentada por KIWA CQR SAS del proceso de contratación de mínima cuantía invitación pública No. MC-032-CAM-2025
- El 27 de noviembre se suscribe acta de inicio entre la contratista y el supervisor del contrato.
- A través de la plataforma secop II, la empresa contratista hace entrega del informe correspondiente, el cual es analizado en detalle por parte de la supervisora y da como recibido a satisfacción el servicio para este periodo.

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA</b> <b>Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

### III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA


ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>		
a. Destinar un equipo auditor para la realización de auditoría de seguimiento año 1; al Sistema Integrado de Gestión de la CAM bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001, la cual puede ser de manera presencial y/o remota.	100%	Mediante correo electrónico, la empresa contratista envió plan de auditoria, designando:  Auditor Líder: OSCAR PARDO  Se anexa el plan de auditoria al presente informe.
b. Presentar el plan de auditoría con antelación, para consideración de la Corporación, indicando los sitios a auditar y las fechas, las cuales deben ser en todo caso anteriores al 06 de diciembre de 2025.	100%	Mediante correo electrónico, la auditora asignada por la empresa contratista envió el plan de auditoria, el cual indicaba: Procesos y sitios a auditar, así como las fechas de realización de la auditoria. Se anexa al presente informe.
c. Presentación de informe según los resultados de la auditoría	100%	La empresa contratista realizó reunión de cierre socializando los resultados y posteriormente presenta el documento 4360 Reporte de Auditoría Etapa 2.
d. Dar respuesta sobre la aprobación de los planes de acción derivados de no conformidades, si se llegan a presentar.	NA	No aplica, teniendo en cuenta que no se presentaron hallazgos durante la auditoria.
e. En caso de ser necesario; expedición de certificados ISO 9001 e ISO 14001 antes del 21 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta la vigencia de los certificados actuales de la corporación ISO 9001 e ISO 14001.	NA	No aplica, teniendo en cuenta que fue auditoria de seguimiento.
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b>		
a. Cumplir estrictamente con el objeto contractual y las condiciones técnicas exigidas.	100%	En el apartado anterior, se describe la forma como la empresa contratista da cumplimiento a cada una de las condiciones técnicas pactadas.



**INFORME DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA  
Proyectos de Inversión**

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 2019

ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
b. En caso de realizarse auditoría en sitio, asumir los gastos de desplazamiento aéreo y terrestre dentro y fuera del departamento del Huila, así como el alojamiento y alimentación del equipo auditor.	100%	La empresa contratista no cobró por los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de la auditora.
c. En caso de no tratarse del ente certificador con el que actualmente se encuentra certificado el sistema de gestión de la corporación; asumir los costos de transferencia de certificado, a que haya lugar.	NA	No aplica, la auditoría fue realizada por el mismo ente certificador que tenía la entidad.
d. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1, parágrafo 2 de la ley 828 del 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007, artículo 23 y demás normas concordantes relacionadas con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL), y aportes parafiscales, según el caso.	100%	La empresa contratista presenta: Certificado de CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA, expedido por el revisor fiscal José Diego Charry M., con TP. 56403-T; el 11 de diciembre de 2025., en donde consta: "...certifico el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) realizados por la compañía por el periodo comprendido entre el mes de junio del 2025 y diciembre del 2025..."
e. Todos los soportes de realización de la auditoría y para el correspondiente pago deberán ser enviados al supervisor a través del SECOP II, con el fin de no imprimir éste tipo de documentos.	100%	Los soportes de ejecución del contrato; fueron cargados por el contratista a través del secop II
<b>OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
1. Pago de aportes a seguridad social de (los) trabajador (es) que realizan la actividad.	100%	Pago de aportes a seguridad social de (los) trabajador (es) que realizan la actividad.

 <p><b>cam</b> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA <i>¡Cuida tu naturaleza!</i></p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
2. Todos los soportes de realización de la auditoría y para el correspondiente pago deberán ser enviados al supervisor a través del SECOP II, con el fin de no imprimir éste tipo de documentos.	100%	Los soportes de ejecución del contrato; fueron cargados por el contratista a través del secop II
3. Si para el desarrollo del objeto contractual, el equipo auditor debe hacer presencia en las instalaciones de la corporación; deberá cumplir con las directrices de los programas ambientales internos, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.	100%	Durante a la visita a los sitios auditados, el auditor cumplió con todas las recomendaciones y directrices impartidas desde el sistema integrado de gestión, respecto ahorro de energía, agua y gestión de residuos, así mismo, los soportes de realización de la auditoría para el correspondiente pago fueron enviados al supervisor a través del SECOP II, en cumplimiento de la política de cero papel.
4. Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato y/o presentación de la primera factura. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015	100%	El contratista presenta certificado de inducción del 29 de diciembre del 2025.

#### IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Prestación de servicios profesionales para la planificación y realización de auditoría de seguimiento año 2; al sistema integrado de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, bajo los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, en la versión 2015.	\$ 9.860.340	\$ 9.860.340	100%	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas y obligaciones contractuales pactadas.

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

## V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión ,ARL)	x		La empresa contratista presenta: Certificado de CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA, expedido por el revisor fiscal José Diego Charry M., con TP. 56403-T; el 11 de diciembre de 2025., en donde consta: "...certifico el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) realizados por la compañía por el periodo comprendido entre el mes de junio del 2025 y diciembre del 2025..."
Modificación de garantías			No aplica
Cláusulas de responsabilidad Ambiental	x		Durante a la visita a los sitios auditados, la auditora cumplió con todas las recomendaciones y directrices impartidas desde el sistema integrado de gestión, respecto ahorro de energía, agua y gestión de residuos, así mismo, los soportes de realización de la auditoría para el correspondiente pago fueron enviados al supervisor a través del SECOP II, en cumplimiento de la política de cero papel.
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	x		El contratista da cumplimiento a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo propios de la actividad que desarrolla.
Otros (Explicar)			No aplica

## VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

<b>Calificación Promedio mínima aceptable 3,5</b>  <b>VALORACION DE LA CALIFICACION</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De 1 a 3,5: No confiable</li> <li>▪ De 3,6 a 4,5: Confiable</li> <li>▪ De 4,6 a 5: Muy confiable</li> </ul>	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
	Desempeño técnico	5.0
	Oportunidad en entrega	5.0
	Cantidad entregada	5.0
	Responsabilidad Ambiental	5.0
	Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	5.0
	<b>PROMEDIO CALIFICACION</b>	<b>5.0</b>

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

## VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido con las obligaciones específicas del contrato, por lo tanto, como supervisora considero dar trámite al único pago, correspondiente a: “Prestación de servicios profesionales para la planificación y realización de auditoría de seguimiento año 2; al sistema integrado de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, bajo los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, en la versión 2015.”, por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 9.860.340)**.

Atentamente,

**MARTHA VIVIANA DIAZ QUINTERO**  
Profesional Especializada SPOT  
Supervisora